

 PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO	Código: GC-GEC.PCC01-120.F05
		Versión: 2.0
		Página 50 de 74

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO**
DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, del señor(a) **VELANDIA LEONOR, CL 10**
11-45, BARRIO SAN ANTONIO, con código de 003700, proferido por la Dr.
RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA DIRECTOR COMERCIAL de la Empresa
Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el
presente aviso **hoy Veinte seis (26) de octubre de 2020 siendo las 8:00 AM**
por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría de
la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo
certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido
quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68.
CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si
no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación
a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el
expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la
diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los
cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara
constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el
destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página
electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino
de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso". El
presente aviso se desfija el día treinta (30) de octubre de 2020, siendo las
6:00 PM.


RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
DIRECTOR COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Lina María Muñoz Morea – Prof. Univ. Gestión de Cobro

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	20/02/2020	Profesional Universitario Gestión de Cobro	20/02/2020	Director Comercial	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@ piedecuestanaesp.gov.co

[@Piedecuestana_](https://www.twitter.com/Piedecuestana_) [@PiedecuestanaESP](https://www.facebook.com/PiedecuestanaESP) [@Piedecuestana_ESP](https://www.instagram.com/Piedecuestana_ESP)

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa